

# Lineamientos generales para un nuevo Plan de Estudios

## Campo profesional<sup>1</sup>

El Diseñador Gráfico egresado de la FAU - UNNE estará capacitado para identificar, problematizar, diagnosticar, proponer, planificar, ejecutar e implementar signos, mensajes, elementos, sistemas y programas de comunicación visual, tanto en soportes impresos como audiovisuales y digitales, definiendo sus características simbólicas, formales, funcionales y tecnológicas, con el fin de informar y/o persuadir sobre hechos, ideas, valores, eventos, bienes, servicios u organizaciones, a los diversos públicos objeto de la comunicación, ya sean personas, empresas, instituciones u organizaciones, tanto en el ámbito público como en el privado y del tercer sector, atendiendo a los condicionantes sociales, culturales, económicos y políticos del contexto en el que participe.

## Perfil del graduado<sup>2</sup>

Se caracterizará por su:

- Formación disciplinar amplia con orientación en alguno de los campos de actuación específicos: Diseño de Identidad Visual / Diseño editorial / Diseño para comunicación multimedial / Diseño de interfaces digitales / Diseño de Información / Gestión de proyectos y emprendimientos.
- Manejo de conceptos e instrumentos técnicos y metodológicos propios de la práctica proyectual, con el sustento teórico de diversos campos disciplinares vinculados.
- Desempeño profesional en forma independiente o en equipos interdisciplinarios, tanto en tareas proyectuales como en actividades de investigación, desarrollo y transferencia en el marco de su disciplina.
- Actitud tanto reflexiva y crítica cuanto intuitiva y creativa en el desarrollo de la profesión.
- Conocimiento de los aspectos éticos y legales de las instituciones, empresas y profesionales vinculados a su actividad.

---

<sup>1</sup> "Describe los tipos de prácticas profesionales para las que se pretende preparar al estudiante y que se identifican a partir de un análisis histórico y una contextualización nacional y regional." Fuente: *Normas para la Elaboración y Presentación de los Planes de Estudio de nuevas Carreras de Grado. Res. N° 697/15 HCS - UNNE.*

<sup>2</sup> "... una declaración formal que hace la institución frente a la sociedad y frente a sí misma, en la cual compromete la formación de una identidad profesional dada, señalando con claridad los compromisos formativos que contrae y que constituyen el carácter identitario de la profesión y sus competencias clave asociadas.

...es una estructura descriptiva que representa la promesa y el compromiso institucional hacia la sociedad y los estudiantes, en términos de habilitar a éstos en los principales dominios de la profesión. Como contenido del contrato social entre la universidad, el estudiante y la sociedad, representa aquello que la universidad respaldará y certificará en el acto de graduación" op. cit.

## Alcances y Actividades Profesionales del título<sup>3</sup>

Estará capacitado para:

- A. Diseñar, proyectar, planificar, ejecutar, producir, gestionar y evaluar signos, mensajes, elementos, objetos, sistemas y programas para la comunicación humana en un los siguientes campos:
  - Signos, aplicaciones y sistemas de **identidad visual** de personas, entidades, instituciones, organizaciones, empresas, marcas, bienes, servicios y eventos.
  - Mensajes, avisos, y campañas de comunicación para la información y persuasión, ya sea en **medios masivos de comunicación** visual, audiovisual y multimedial, tanto en soportes gráficos como digitales.
  - Ediciones eventuales y periódicas, sistemas editoriales y todo tipo de **productos editoriales**, tanto impresos como digitales.
  - Pictogramas, códigos visuales, señales y sistemas de **señalización** destinados a la organización de flujos de circulación tanto en espacios abiertos como cerrados en diferentes escalas y materializaciones.
  - **Gráfica aplicada** a objetos, envases, vehículos, elementos de exhibición y espacios.
  - Íconos, códigos visuales e **interfaces digitales** para entornos virtuales, software, aplicaciones y sitios web para diferentes dispositivos electrónicos.
  - Piezas de **comunicación audiovisual** de corta duración y diversas tipologías para televisión, cine e internet.
- B. Elaborar, ejecutar y evaluar proyectos y emprendimientos vinculados a los ámbitos de su competencia profesional.
- C. Conformar, coordinar y supervisar equipos de diseño, producción, extensión e investigación, en relación a los distintos campos de actuación profesional.
- D. Efectuar tareas de consultoría y auditoría en las áreas de su competencia.

---

<sup>3</sup> "corresponden a las carreras comprendidas en el Art. 42 de la LES y consisten en el conjunto de actividades profesionales para las que resulta competente un profesional en función de la formación recibida y que son fijadas por la Universidad.

Los alcances no deberán solaparse con otros alcances o actividades profesionales (incumbencias) de carreras afines manteniendo la singularidad de la carrera a la que pertenecen." op. cit.